



**SESIÓN PLENARIA**

(Comienza la sesión a las dieciséis horas)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Señorías.

Se abre la sesión.

Y antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día informo a la Cámara del aplazamiento de la interpelación N.º 148 y de la retirada de la pregunta N.º 42 que corresponderían a los puntos 6 y 9 del orden del día.

Sr. Secretario Primero, ruego dé lectura al punto primero del orden del día.

**1. Debate y votación de la moción N.º 88 subsiguiente a la interpelación N.º 154, relativa a criterios con respecto al informe elaborado por la AIReF denominado "Estudio sobre empresas y fundaciones públicas de Cantabria", presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4200-0088]**

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la moción N.º 88 subsiguiente a la interpelación N.º 154, relativa a criterios con respecto al informe elaborado por la AIReF denominado "Estudio sobre empresas y fundaciones públicas de Cantabria", presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D.ª Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Muchas gracias Sra. Presidenta.

En el pleno de este mismo Parlamento celebrado la semana pasada el Grupo Parlamentario Popular interpelaba al Gobierno de Cantabria acerca del funcionamiento del sector público empresarial y fundacional dependiente del Gobierno de Cantabria.

En dicha interpelación se puso de manifiesto la necesidad de mejorar la eficiencia del sector público empresarial y fundacional en varios aspectos, tal y como señala el informe de la AIReF.

En primer lugar, mejorar la eficiencia de las denominadas empresas públicas actuando sobre los ingresos y gastos de las empresas públicas a través de cambios estructurales en la organización de las empresas públicas fundamentalmente a través de cambios en la forma jurídica de las empresas en algunos casos. Y en tercer lugar en la centralización de servicios entre los entes que forman el sector público empresarial y fundacional como pueden ser servicio de compras los servicios generales, finanzas, personal, etc.

De hecho, la actuación del sector público empresarial y fundacional para mejorar la calidad de vida de los servicios que presta la propia administración y disminuir el coste de los ciudadanos debiera de ser una prioridad para todos los gobiernos regionales.

Como ya se relató la semana pasada en esta materia, en la pasada legislatura, se puso en funcionamiento un plan de reestructuración del sector público empresarial y fundacional después como ya dije de los excesos pasados, en el que el sector público servía, en este caso, para la colocación en algunos casos de gente familiar, afiliados y en muchos casos para evadir los controles de la administración.

Este plan que en algunas medidas fueron llevadas a cabo mediante ley y en el marco de la reordenación del sector público empresarial y fundacional llevado a cabo por el Gobierno de la Nación, y haciendo una comparativa detallábamos algunos resultados a la interpelación de la semana pasada.

En primer lugar, en términos de comparativas sobre el resultado del ejercicio en el cual se pudo comprobar como en el año 2011 las empresas públicas perdían 66 millones de euros, y sin embargo en el año 2011 solo perdían una tercera parte de ese importe. Es decir, algo más de 23 millones de euros.

En términos de costes salariales había un dato relevante que resaltaba en la interpelación de la semana pasada y era el coste derivado de los sueldos en este caso de del sector público empresarial y fundacional que en el año 2011 sumaban tres millones de euros, y sin embargo ya en el 2014 únicamente sumaban 1.200.000 euros, teniendo en cuenta además que se habían homogeneizado mediante ley los sueldos de los altos cargos del sector público empresarial y



fundacional para asimilarlos al del resto de empleados públicos, en este caso que están dentro de las Consejerías del Gobierno de Cantabria.

En tercer lugar se redujo además los gastos improductivos dentro del sector público empresarial y fundacional en concreto en más de un 30 por ciento sobre los que había en el año 2015.

Esta mejora de resultados se tradujo también en una mejora de los resultados en lo que aportación al déficit se refiere. Y en este sentido, en el año 2011 aportaban el sector público empresarial y fundacional 51 millones en negativo. Y en el año 2015 fueron 36 millones en positivo a la aportación al déficit de la Comunidad Autónoma.

También se produjo una reducción de entes dependientes del sector público empresarial y fundacional; en concreto, 20 de ellos y dos en proceso de disolución como queda reflejado en el informe que publica el Ministerio de Hacienda y Función Pública sobre los entes dependientes de las Comunidades Autónomas.

Sin embargo, durante la presente legislatura, lo que hemos podido comprobar es la absoluta desidia y dejadez en la que se ha vuelto a comprobar como dentro de las limitaciones que ahora existen gracias a medidas impuestas por el Partido Popular como puede ser esa limitación a los sueldos de los altos cargos, a la prohibición de cláusulas indemnizatorias que antes existían en los contratos de altos cargos, o la necesidad de un informe previo a la contratación de personal por parte de las empresas públicas que en este caso era preceptivo un informe por parte de la Consejería de Hacienda.

Y a los hechos me remito que según los informes de valoración del sector público empresarial y fundacional remitidos a este Parlamento y elaborados por el Gobierno de Cantabria tenemos algunos datos realmente preocupantes. En primer lugar en materia de personal, en materia de personal siempre se ha caracterizado y se caracterizan por incrementar las plantillas y como señala la AIReF las contrataciones no siempre se caracterizan por la objetividad y el concurso de méritos. En concreto solo en los últimos 16 meses, se ha incrementado la plantilla del sector público empresarial y fundacional en 115 personas, un 7 por ciento más menos que en el año en este caso, si son 16 meses pues sería finales del año 2016.

Por otra parte, han empezado a eliminar parte de los controles que establecieron en la pasada legislatura, por ejemplo en la contratación de personal. Este año, en el proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el año m2018, se eliminan los controles que en este caso se establecían para que cada vez que se realice una contratación por parte de una empresa pública en este caso necesitaba de un informe de la Dirección General de Presupuestos, ahora estos límites se han relajado de forma considerable, en esta ley de presupuestos dejando que cada Consejería haga de su capa un sayo a la hora de contratar personal en las empresas públicas que dependen de sus propias Consejerías.

En materia de gastos corrientes, o en el ahorro de costes, igualmente en gastos improductivos están ustedes incrementándolos ahora de forma compulsiva no solo se incrementa el número de personas que en algunos casos, yo no digo que no sea necesario a pesar de que creo que se comprometieron con el grupo de la Cámara en no incrementar el número de personas pero por lo que se ve no ha sido así, según el último informe remitido a este Parlamento el incremento de gasto corriente en lo que llevamos de año es de un 6 por ciento.

Teniendo en cuenta lo que crece la economía, que en este caso la tasa de referencia de crecimiento de la economía es de un 2,4 por ciento en el año 2018; es decir, incrementamos los gastos corrientes mucho más allá de lo que va a crecer la economía. Estamos diciendo que el gasto improductivo de las empresas públicas es tres veces superior a lo que se va a recaudar, en este caso.

O bien, en materia de resultados. Esta cuestión, las cuestiones anteriores desde luego inciden en los resultados que las empresas públicas van a tener en el año 2018.

Según el informe elaborado por la propia Consejería el EDICTA que es ente caso el resultado de las empresazas públicas antes de liquidar los impuestos se ha deteriorado en un 84 por ciento en un solo unos meses. Realmente sorprendente pasando en los primeros meses del año según el informe de la propia Consejería con un resultado negativo de 2,7 millones de euros como digo en muy pocos meses a cinco millones de euros en negativo en el año 2018, en tan solo dos meses de funcionamiento.

De hecho la estimación de cierre del ejercicio según lo que establece lo que es ahora una ley que es la Ley de Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma en el año 2018 es de una pérdida de 30 millones de euros en el año 2008, mayores pérdidas que en el año 2017 y si acabo de decir que las pérdidas en el año 2011 eran bastante más bajas pues con un incremento casi de un 50 por ciento, con las pérdidas que había en el año 2015.

Y eso sin tener en cuenta el incremento de la financiación que reciben las empresas públicas, es decir, no solo debido al funcionamiento sino que además las empresas públicas funcionan con transferencias de la propia administración,



es decir, no funcionan solo con los ingresos que perciben por la venta en algunos casos de lo que se denominan los servicios de mercado sino que también funcionan con los ingresos de la propia administración. Pues en este caso, a pesar de haberse incrementado las transferencias a estas empresas públicas y las subvenciones por este concepto, sin embargo se incrementan las pérdidas. Hoy sin ir más lejos hemos visto que hay una empresa pública que es SODERCAN que va a tener que hacer una ampliación de capital para poder hacer frente en algunos casos a las pérdidas que tienen asumidas.

Y en cuarto lugar, en materia de reordenación, en materia de reordenación no se ha hecho absolutamente nada de nada, no se ha reducido ningún ente a pesar de que como dice la AIReF se puede avanzar en la mejora de los ahorros simplemente modificando la forma jurídica de algunas empresas.

En estos tres años, desde luego no se ha hecho ninguna modificación. Hay un informe que se publica de forma periódica como los planes de ajuste o los planes económicos financieros o de nuevo el informe de reordenación de los entes dependientes de las Comunidades Autónomas, tres informes publicados por el Ministerio de Hacienda en los cuales reconoce que no ha habido ningún avance en esta materia.

En estos tres años, nada se ha hecho por mejorar la eficiencia y no solo no se ha reducido ningún ente sino que se han incrementado, porque como todo el mundo sabe hay una sociedad nueva.

En este caso, en la respuesta que tuvimos a esta interpelación en el pleno de la semana pasada, no aludió a ninguna medida concreta en esta materia durante los tres años de legislatura ya que efectivamente pues no se ha hecho nada. La única medida a la que aludió el propio consejero es al seguimiento que se realiza por parte de una empresa pública que es el Instituto Cántabro de Finanzas, a través de una unidad creada al efecto para el seguimiento de todos los trámites, o en este caso, del sector público empresarial y fundacional que como bien dijo el propio Consejero fue creada la pasada legislatura.

Además de reconocer esa inactividad en la materia, aludió a un posible plan para llevar a cabo algunas de las actuaciones recogidas en el informe que planteaba la AIReF para mejorar la eficiencia del sector público empresarial y fundacional, de ahí esta moción que presentamos, solicitando al Gobierno presentar en este caso, al Parlamento de Cantabria, ya que dijo que algunas de las actuaciones quería presentarlas en este Parlamento, en el plazo de un mes un segundo plan de reestructuración del sector público empresarial y fundacional, dependiente del Gobierno de Cantabria que contenga medidas detalladas en cada uno de los entes, es decir cuáles son las medidas porque no todas las medidas pueden ser iguales dependiendo de la sociedad o de la fundación o del ente al que se esté haciendo referencia; las medidas detalladas y los beneficios, o en este caso los posibles ahorros que podría tener la ejecución de cada una de esas medidas.

Bien, se han presentado dos enmiendas, una presentada por el Sr. Carrancio y la otra presentada por el Grupo Socialista. Una de ellas lo que hace es, nosotros pedíamos que el plan se desarrollase en un mes, como llevábamos ya tres años y medio sin ningún plan pues teníamos cierta urgencia, el plan de la AIReF ya tiene cierto tiempo.

Como prueba de buena voluntad, yo creo que por parte de todos, íbamos a aceptar la enmienda incrementando ese plazo de 1 a 4 meses. La duda que me puede llegar a quedar es si en el momento en que empiece a gestionarse el plan va a generar algún ahorro. En cualquiera de los casos esperamos que por lo menos el que se ponga en funcionamiento los años venideros y lo haga.

Se ha planteado otra enmienda, pero no. Yo creo que no es considerable porque usted plantea el reducir un 25 por ciento, quizás tenga que ser más o quizás tenga que ser menos, no sabría cuál tiene que ser el porcentaje de reducción del sector público empresarial y fundacional. Lo que habría que valorarlo es después de hacer ese plan con cada una de las medidas y establecer en este caso...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Mazas...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: ..cuál es la medida correspondiente.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al turno de fijación de posiciones, en primer lugar tiene la palabra D. Víctor Casal, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda de modificación.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta. Señorías.

Hoy nos encontramos con otra de esas iniciativas que el Partido Popular trae al pleno para instar al Gobierno a que haga lo que ellos no hicieron. En esta ocasión vamos a hablar del plan de reestructuración del sector público y fundacional dependiente del Gobierno de Cantabria.



Una cuestión que se produce a raíz de un estudio encargado a la AIReF por parte de este Gobierno, de este gobierno y de no cualquier otro, con el objetivo de examinar el funcionamiento de nuestro sistema público empresarial y fundacional. Un estudio que concluye que el gasto, que no la pérdida, de nuestro sector público empresarial y fundacional en el año 2016 ascendió a 198 millones de euros, ingresando solo 126.

De un primer vistazo pudiera parecer que nos encontramos ante un déficit de 72 millones de euros, pero nos estaríamos llevando a engaño. No creo que haya que recordarles a sus Señorías que nuestro sector público hay empresas y fundaciones que cobran por los servicios que proporcionan, como CANTUR, la recogida de basuras o el tratamiento de aguas de MARE, o la venta de entradas del FIS o del Palacio de Festivales.

Pero existen otros servicios que son sufragados vía impuestos, como los que proporciona la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, el Servicio de Bomberos y Emergencias del 112 Cantabria o las aulas de dos años a cargo de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte.

En definitiva, en vez de intentar confundir a la ciudadanía haciéndole ver que la balanza es deficitaria, habría que distinguir cuál es la contribución del sector público empresarial y fundacional al déficit de la Comunidad Autónoma, en términos de la contabilidad nacional y no tanto si su gasto es una pérdida o no, ya que muchos de esos gastos que se producen por la prestación de servicios públicos básicos.

Y aquí un dato relevante y a tener en cuenta, según la unidad de coordinación, control y asesoramiento del sector público empresarial y fundacional, su cuenta agregada de pérdidas y ganancias en el cuarto trimestre de 2017, arrojaba un resultado de menos 4,4 millones de euros; un 30 por ciento menos que en las mismas fechas que el año anterior, con lo que algo sí está haciendo bien este Gobierno.

Pero ese estudio también ha dado como resultado un informe, en el que se detallan una serie de actuaciones de mejora del propio sistema, que el gobierno tendrá que ir implementando.

Ahora bien, para implementar las actuaciones que el Gobierno considera pertinentes hace falta tiempo. De ahí la enmienda que plantea el Grupo Socialista.

Con la vehemencia y profundidad que el Partido Popular quiere que se apliquen, parecería que es una cuestión que les preocupa sobre manera. Sin embargo, sobre este tema, en su etapa de gobierno, siendo la Consejera de Economía la Sra. Mazas, no pareció moverse ningún papel en ese aspecto.

No es el efecto de esta moción, pero estaría bien que usted también nos explicara por qué ahora es una necesidad imperiosa y hay que hacerlo con la mayor celeridad, pero cuando usted gobernaba pasaron cuatro años mano sobre mano en este tema.

Con todo, lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista planteamos es que se dé al Gobierno un tiempo razonable para podrá aplicar las sugerencias del informe. Tengamos en cuenta que la AIReF tardó ocho meses en elaborar dicho estudio, así que no parece razonable que el Gobierno solo disponga de un mes para poder aplicar las conclusiones.

Consideramos que un plazo de al menos cuatro meses, la mitad del tiempo que llevó elaborar el informe, es un plazo más ajustado a la realidad, si lo que se quiere es llevarlo a cabo.

Un plazo de un mes, es totalmente inasumible y antes de rechazar la propuesta, de nuevo creemos que debemos hacer, buscamos un acuerdo sobre un plazo razonable y realista, como es el que proponemos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Casal.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Carrancio, que ha presentado una enmienda de adición.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta, Señorías.

Señorías, comenzaré diciendo que comparto la aparente intención de esta moción. Y digo aparente, porque la interpelación precedente y hoy otra vez la Sra. Mazas se mostró muy satisfecha con la reestructuración ejecutada en el sector en la pasada legislatura. Pero lo cierto, Sra. Mazas, que no puedo compartir su satisfacción, no al cien por cien al menos.



Si nos atrevemos a decir que se hizo fuera negativo, que no lo fue, sí le diré que fue la maniobra sobre todo cosmética, donde básicamente se redujo el número de entes, es cierto, pero sin reducir el volumen total del sector.

Porque Sra. Mazas, las pérdidas o ganancias del sector se pueden variar mediante medidas contables, pero el volumen total no; eso está ahí.

Cuando habla de la tremenda eficiencia conseguida, a mí se me viene a la mente la situación en la que dejaron ustedes MARE por ejemplo. Cuando ustedes acabaron la legislatura estaba quebrada y con una deuda millonaria, tras una gestión ciertamente mejorable.

Y lo que resulta quizá más chocante Sra. Mazas, aunque no sea demasiado grave, habida cuenta de las cantidades habitualmente millonarias que se manejan en estas cuestiones, es cuando usted presume, y con razón, de la ley que impulsaron para igualar los salarios con la Función Pública propiamente dicha.

Ahora bien, al respecto tengo que recordarle que en la actualidad la Fiscalía está investigando un asunto referente al exceso de salarios abonados a SOGIESE, asunto que viene desde su legislatura. Con lo que impulsar la ley, la impulsaron; luego el cumplirla, ya si eso para más adelante.

De todas formas, lo menos satisfactorio de su moción –también lo ha remarcado hoy aquí– es que no habla con claridad en ningún momento de reducir el entramado societario. Por eso he presentado la moción.

Me niega usted, ni lo menciona el Consejero de Economía quien hace mención al acuerdo de hace dos años para encargar un informe a la AIReF, pero al hacerlo parece olvidar que este informe venía motivado para ayudar a cumplir con el compromiso que adquirió supongo que ahí de adquirir ese compromiso sopesaría de eliminar al menos el 25 por ciento de las empresas públicas de Cantabria. Y eso está publicado.

Sin embargo, lo cierto es la vez que interviene el Consejero lo hace para recordar la parte del informe donde la AIReF considera que Cantabria tiene pocas sociedades públicas. Vamos que no parece, parece haberse pasado la intención de cerrar alguna.

Mire, Sr. Sota, quizá debiera usted prestar un poco más de atención a la parte que se llama solapamientos y duplicidades entre alguna de las empresas, indicando con claridad meridiana cuales son las primeras que sobran por superfluas, desde el momento en que esto ocurre se cae el argumento de que hay pocas sociedades públicas en Cantabria. Sobran todas aquellas que no aportan nada o que ejecutan actividades no relacionadas con su objeto social, que de eso también habla el informe.

Mantener la situación actual nos cuesta a los cántabros un derroche de más de 40 millones al año, que nos podríamos ahorrar, que se podrían dedicar para que funcionaran mejor los servicios públicos o para bajar un poco los impuestos que no vendría mal tampoco. Y esto lo dice también el informe de la AIReF, creo que a esto se refiere la Sra. Mazas cuando presenta esta moción que por supuesto aprobaré.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Bueno, vamos a ver, porque hoy, esta tarde, creo que de lo que vamos a ser testigos es de no sé como definirlo muy bien; si una obra teatral, o al menos algo que podíamos definir como pasteleo parlamentario. En el sentido en que viene el Partido Popular aquí a traernos una propuesta que no pide absolutamente nada y el Partido Socialista lo remata diciendo: no vamos a hacer nada, pero en vez de en un mes lo vamos a hacer en cuatro meses. Nos vamos a poner todos de acuerdo y al final va a parecer que estamos todos muy concienciados en hacer absolutamente nada. Ese va a ser el resumen básicamente del debate que estamos ahora mismo teniendo, Señorías.

Porque ¡claro!, si hablamos de solicitar a este Gobierno que haga una mejor gestión en el sector público empresarial y fundacional, nos debiéramos remontar a cual ha sido la gestión a lo largo de los primeros ocho años de este mismo gobierno y los cuatro años o tres que llevamos Sra. Mazas. ¿Y que han hecho? Absolutamente nada.

Ahora sí, ahora dicen que el informe le ha pedido este Gobierno. Sí, le ha pedido este Gobierno, a exigencia de Ciudadanos en el acuerdo de presupuestos de 2017. Que por cierto, Consejero, la semana pasada he de decir, y hay que reconocerle, que lo dijo públicamente. Portavoz Socialista hoy se le ha olvidado.



Con un objetivo, tal y como dice ese acuerdo, que era reducir al menos un 25 por ciento el coste de las empresas públicas, el coste que suponían las empresas públicas a la comunidad de Cantabria.

Claro, el informe de la AIReF es demoledor, Señorías, si se lo han leído ¿Dónde está la primera trampa? La primera trampa, la primera trampa es que el Consejero después de un mes teniendo tiempo para leerse el informe sale a decirnos, que claro, como lo podemos tener en cuenta si lo que nos pide es subir el precio de las entradas de Cabárceno o la subida de tasas, cuando es una parte nimia, mínima y total y absolutamente prescindible de lo que dice ese informe.

Ese informe lo que dice es que simple y llanamente, olvidándonos de la reducción de gasto, olvidándonos del incremento de ingresos, olvidándonos de solo de eso, solamente con una mejor gestión, fusionando alguna empresa y centralizando los gastos podríamos llegar a ahorrar en cuatro años 30 millones de euros. Eso es lo que dice. Y ojo, el Consejero podría haber hecho algo maravilloso que es salir a presentar ese informe con algo muy sencillo que era cambiar la entidad jurídica de MARE para ahorrarnos tres millones de euros a todos los cántabros, solamente en poder desgravar los impuestos que paga la sociedad.

No lo hizo ¿Qué demuestra? Ninguna voluntad. Ahora que ustedes se sumen aquí a pedirle al Gobierno continúe usted con su nula voluntad de reducir los gastos del sector público empresarial, nosotros no vamos a participar de esta pantomima Sra. Mazas, ya se lo digo, una pantomima en la que por cierto, ustedes también colaboran porque el informe de la AIReF lo que dice es que las duplicidades entre el ICAF y SODERCAN las pusieron ustedes. El informe de la AIReF, porque esas las pusieron ustedes como hemos podido ver en la Comisión de Investigación sobre ECOMASA. Las pusieron ustedes, ustedes a través de una ley. Pero es que podemos hablar de cómo dejaron Cabárceno, que lo hemos visto recientemente en la prensa también.

Podemos hablar también de cómo dejaron MARE. Es que no solamente se trata de decirle al Gobierno de haga usted un plan como el que hice yo, ¿para qué? Para no tocar absolutamente nada de la parte improductiva del sector público empresarial y la parte que funciona dejarla al borde de la extinción. Eso es lo que ustedes hicieron.

Nosotros, y en colaboración con otro Grupo Parlamentario lo que pedimos fue una comisión, para entre todos trabajar y fiscalizar la acción del Gobierno, –voy terminando Sra. Presidenta– para avanzar en esto. Porque las medidas ya las tenemos, están en el informe de la AIReF y algunas son muy fáciles de cumplir y ustedes, ustedes y ustedes se han negado, ¿por qué? Porque cada vez que hablamos de controlar el sector público empresarial de esta Región, cada vez que hablamos de impedir que se malgaste el dinero de todos los cántabros, cada vez que hablamos de cerrar chiringuitos de colegas, Partido Popular, Partido Socialista y Partido Regionalista, se ponen sospechosamente de acuerdo.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Gómez...

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Hoy, –termino ya Sra. Presidenta–, hoy le dan una vuelta de tuerca a todo el asunto y se ponen de acuerdo ¿para qué? Para decirnos vamos a hacer mucho, para no hacer absolutamente nada Señorías. Es una pena.

Ciudadanos no va a participar de este bodevil y votaremos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Todas y todos hemos tenido oportunidad de ir leyendo durante estos días el estudio de la AIReF sobre las empresas y fundaciones públicas autonómicas.

Las conclusiones de este estudio o mejor dicho el diagnóstico está claro: tenemos solapamientos, que lo dice muy claro; se realizan actividades que no están por parte de las empresas públicas que no están relacionadas con su objeto social, el ejemplo de ello es SODERCAN.

Aunque esto, Sra. Mazas, igual se lo tengo que preguntar a usted de dónde viene que SODERCAN financie proyectos y no sé de dedique en exclusiva, como recomienda el informe, a la consultoría o la incubadora de nuevos proyectos y esté duplicando funciones del ICAF, no solo es de este Gobierno las culpas.

Señorías también recordaréis, sobre todo el Gobierno de Cantabria, que en los Presupuestos del 2017 mi Grupo Parlamentario os presentó una propuesta de aglutinar entidades públicas para un mejor funcionamiento.

Bien es cierto que nuestra propuesta estaba basada en términos de políticas económicas para poder implementar una mayor efectividad en el desarrollo económico e industrial para Cantabria y no la administración de inmuebles.



Con ese agrupamiento que proponíamos al Gobierno ya hace dos años, hubiese permitido una reducción de altos cargos y de diversos costes de índole administrativa y habíamos hecho un cálculo aproximado, le dijimos al Gobierno que era en el corto plazo de 1,5 millones de euros. La AIReF propone el centro de servicios compartidos y dice que es algo parecido en verdad a lo que nosotros propusimos, solo que como he dicho administrando bienes inmuebles, y habla de un ahorro de 1,8 millones en el corto plazo y como ya se ha mencionado aquí a lo largo del medio largo plazo, más bien los ocho más que los cuatro años, el ahorro hubiese sido de unos 30 millones de euros.

Otra de las cosas que también resalta el informe de la AIReF es que las empresas públicas funcionan de manera independiente, sin intercambiar entre ellas recursos ni conocimientos y esto llamaría la atención habitualmente a cualquiera si no tuviéramos el Gobierno actual, que como todos sabemos la política de desarrollo va por un lado y la política industrial por ejemplo va por el otro, sin intercambiar absolutamente información como vimos hace poco preguntando por GREYCO que no sabía el Consejero qué estaba haciendo SODERCAN.

O en el pasado también lo hemos visto ahora que ha finalizado ya la Comisión de ECOMASA vimos cómo SODERCAN y el ICAF no estaban funcionando coordinadamente con el Partido Popular.

Ante otra de las situaciones que en este informe nos ha llamado la atención que ya ha sido mencionado y Sr. Sota el otro día perdió una oportunidad preciosa de explicar por qué la entidad jurídica de algunas empresas no se cambia, como ya le ha dicho precisamente la Portavoz del Partido Popular. Por ejemplo MARE sigue siendo sociedad y no ente público, aunque claro también la AIReF nos explica uno de los motivos por los cuales no se cambia a ente público, que es que al cambiarse ente público tendría que tener mucha más transparencia, se le tendría que aplicar la nueva Ley de sectores de contratación del sector público y cosas de estas que son *peccata minuta* ¿no?; que esto de más transparencia y mejor gestión de lo público, pues no gusta habitualmente.

Y podríamos estar hablando en profundidad y mucho más de la AIReF, y con eso como ya ha dicho el anterior Portavoz quisimos hacer la Comisión de Estudio. Y aún así también me gustaría resaltar, perdona que se me había pasado el tema de la Tesorería, de funcionamiento de la Tesorería, que cada empresa pública funcione con la entidad financiera o el banco que le venga en gana hace que estamos perdiendo como dice el informe de la AIReF, una capacidad de negociación terrible con las entidades financieras. Esto no tiene ningún sentido, Señorías, no tiene ningún tipo de lógica que estemos desaprovechando unas herramientas que tiene cualquier ciudadano, que funcionan así todas las empresas en este país.

Estamos perdiendo capacidad de negociación con los bancos eso es uno de los mayores despropósitos que yo he visto en mucho tiempo en esta legislatura cuanto más avanzamos en ella Señorías, y ya queda un año de esta legislatura, y vamos de verdad conociendo este funcionamiento de cómo están funcionando este Gobierno y como han funcionado gobiernos anteriores con nuestras instituciones, cada vez tengo más claro lo que hay que hacer, echaros de ellas.

En resumen, lo que dice este informe, Señorías para nosotros está muy claro, y es que Cantabria ha estado y está en manos de gestores públicos nefastos y con tal ya lo ha dicho el anterior Portavoz, y con tal de seguir manejando nuestras instituciones como si fueran vuestro chiringuito, pues no hacéis absolutamente nada.

Y ya termino, y prueba de ello es que no habéis aceptado o habéis bloqueado Partido Popular, Partido Regionalista, Partido Socialista; y el ausente, Carrancio; la Comisión de Estudio del entramado público que solicitábamos Ciudadanos y Podemos.

¿Y por qué lo habéis hecho? Pues para seguir perdiendo el tiempo como nos tenéis acostumbrados, que eso os gusta muchísimo, perder el tiempo, hacer...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...-sí, termino-, hacer que hacéis algo para luego no hacer absolutamente nada.

Y veremos en septiembre que es el plazo que habéis dado que tendremos sobre la mesa.

Yo os adelanto ya lo que vamos a tener, nada.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Pedro Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes Sra. Presidenta. Señorías.

Y yo que venía pensando que en esta primera intervención iba a ir todo encauzado y que íbamos a tener una línea común ante una petición de esta Cámara, ante una previsión de la ley, ante un hecho de que el Gobierno, efectivamente,



siguiendo los pactos que dieron lugar a la aprobación de los Presupuestos del 2017, encargó a la AIReF un estudio para estudiar, para ver la posibilidad de reducir los costes del sistema público, para ver la posibilidad de reestructurar las empresas y sociedades. Y así con su interpretación que ha hecho de ese informe de la AIReF, que yo he salido aquí en otras ocasiones a decir que la AIReF no es palabra de Dios, ni cuando da cifras negativas del Gobierno ni cuando da cifras positivas del Gobierno; este informe es un informe prestigioso que tiene sus cuestiones interesantes que creo deben ser valoradas, las interpretaciones pueden ser diferentes, la que ha hecho la Sra. Mazas, seguramente es diferente de la que yo estoy haciendo aquí.

Yo evidentemente no voy a decir que la Sra. Mazas no actuó sobre el sector público empresarial en los años del Gobierno del Sr. Diego. Evidentemente lo que tendré que decir es que no estoy de acuerdo con las actuaciones que llevé a cabo.

En todo caso, el informe de la AIReF tiene una serie de cuestiones que deben quedar claras, primero lo que nos dice es que el sector público empresarial y fundacional de Cantabria no es excesivo, somos la Comunidad quince de 17 es decir, primer dato que queda claro y relevante en este informe.

En segundo lugar, lo que nos dice es que se deben mejorar la gestión, que se puede llegar a mejorar y habla de cuestiones como los servicios centralizados, habla como la posibilidad de llevara cabo consultorías conjuntas, cumplimiento de protección de datos, protección de riesgos laborales, etc, etc, que creo que sí debe ser tenida en cuenta.

También habla de la posibilidad de mejora del entramado jurídico societario, es decir, de la organización jurídico societaria de algunas sociedades, y evidentemente estoy convencido de que el Gobierno está trabajando en esa línea, estudiando todos los pros y los contras que jurídicamente puede tener el cambio de estas sociedades y avanzando en esa línea.

Sin embargo, si hay cosas que en ese informe entendemos que no deben ser consideradas como positivas. En primer lugar cuando hace referencia a las grandes cifras de las pérdidas. Todos ustedes conocen que no son 72 millones de euros como ha publicado algún medio. Todos ustedes conocen porque el Sr. Sota viene aquí cada dos meses a darnos toda la información sobre la ejecución presupuestaria que en el año 2017 las sociedades y fundaciones perdieron 4,4 millones, un treinta por ciento menos que en el año 2016.

Después que no hace una correcta estructuración de la información de los diferentes servicios que se prestan por las fundaciones o las sociedades del sector público. No es lo mismo evidentemente las emergencias del 112, no es lo mismo la recogida de residuos de MARE, no es lo mismo las aulas de dos años que las entradas del Palacio de Festivales o que las entradas para subir en el teleférico de Fuente De, para entrar en Cabárceno. Porque aquí estamos hablando de servicios fuera del mercado, servicios fuera del mercado que los usuarios, que los ciudadanos financian vía impuestos, no financian vía tasas ni precios públicos.

En este sentido está claro que ahí hay dos empresas, fundamentalmente CANTUR y MARE, que están prestando servicios que van más allá del precio público o de la tasa.

¿Por qué? Porque no se puede hablar de subir el precio de las entradas sin afectar a la economía de las zonas. No se puede pensar en el campo de golf de Nestares sin pensar en el servicio que presta a toda la comarca de Campoo. No se puede hablar del teleférico de Fuente De, sin pensar del servicio y la economía que se genera alrededor.

En este sentido, creo que es muy importante tener en cuenta esto. Creo que es muy importante dejarles a los ciudadanos claro que este Gobierno no está dispuesto a subir esas tasas y esos precios públicos, ya pagan suficiente los ciudadanos con las basuras, ya pagan suficientemente los ciudadanos por utilizar estos servicios. Pero sí es verdad que de las conclusiones de este informe se puede sacar que el Gobierno debe trabajar en mejorar una serie de cuestiones que sí parece que se pueden afrontar. Y en ese sentido sí parece interesante el contenido del informe.

Y aquí sí quisiera decir algo que creo que es falso en las intervenciones que ha habido aquí. Ni el Grupo Regionalista, ni el Grupo Socialista, ni el Grupo Popular en la Junta de Portavoces del viernes pasado han dicho que no a una comisión de estudios sobre MARE. No, han dicho eso.

Lo que hemos dicho todos, y además en eso he de agradecer al Partido Popular la posición inicial cuando se le dijo que había una enmienda de cuatro meses para desarrollar ese trabajo y prácticamente insinuaron que estaban dispuestos a apoyarla. Lo que se dijo es que se iba a esperar a que el Gobierno con el informe de la AIReF, emitiese el correspondiente informe de cual era la posición del Gobierno para avanzar en este sentido para si eso no convencía al conjunto de los Grupos poner en marcha la correspondiente comisión.

Pero si no tiene sentido que antes de que la AIReF emita informe se produzca una actuación tampoco tiene sentido que si le vamos a dar al Gobierno un plazo de cuatro meses para que articule que medidas son perfectamente implementables, creemos una comisión en el Parlamento para hacer la labor que le corresponde al Gobierno.



Ese fue el acuerdo en una reunión, a la que el Sr. Gómez no asistió, pero el Sr. Blanco sí, y el resto de los Portavoces también, y yo creo que quedó muy claro en esa reunión cual es la posición de todos los Grupos.

Por lo tanto, no quiero aceptar, por supuesto en nombre del Grupo Regionalista...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Hernando...

EL SR. HERNANDO GARCÍA: ...-termino ya Sra. Presidenta-, que haya habido ningún tipo de interés, ningún tipo de oscurantismo, ningún tipo de situación. Al revés, le vamos a decir al Gobierno. Coja usted el informe de la AIReF, analícelo, ponga en marcha las medias, tráiganoslo al Parlamento y si eso no nos convence no se preocupe que...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Hernando...

EL SR. HERNANDO GARCÍA: los Grupos pondremos en marcha esa Comisión.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Tiene la palabra la Sra. Mazas, en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar definitivamente su posición y también pronunciarse sobre las dos enmiendas presentadas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias Sra. Presidenta.

Voy a empezar por el principio. Decía el Sr. Portavoz del Partido Socialista, dice: impuso usted al Gobierno lo que ustedes no hicieron. Ya sabe mucha gente de la que está en esta Cámara, que yo cuando hablo utilizo papeles, porque son más creíbles probablemente que las palabras que se lanzan al aire.

No sé si le suena este símbolo de aquí, se llama Instituto Cántabro de Finanzas, este es un informe emitidos por ellos, ¡eh! Entonces, bueno, voy a leer alguna de las cosas que dicen. "Comparativa de resultados 2011-2015". A nadie le cabe duda que la situación en el año 2011 era difícil, pero en el año 2015 con menos recursos desde luego también. Si ve, no sé si llegará desde aquí, igual los medios de comunicación, desde luego las pérdidas son una tercera parte, esto es no hacer nada, no hacer nada. Correcto.

Aquí tiene coste salarial de la alta dirección, ustedes se gastaban tres millones de euros, en el año 2015, en el año 2014, 1.200.000 euros. Claro esto le pasa a usted porque no le pasó como a mí, que tuvo que despedir una persona que cobraba 120.000 euros, con cláusulas indemnizatorias. Eso le pasa, claro porque a las personas que han podido despedir ustedes o cesar de sus altos cargos, como mucho cobraban 60.000, ¿qué le parece? Yo tuve que cesar a una persona que cobraba 120.000 euros más cláusulas indemnizatorias. Fíjese, menos de la mitad. Eso yo creo que es fruto de la inexperiencia, eso es lo que se llama no hacer nada.

Y además ahora por ley es que no puede haber cláusulas indemnizatorias. Pero antes sí se podía cláusulas y de hecho las había no solo en esta sociedad, sino en alguna más.

Gasto corriente 2011-2015; los bloques de la derecha... estos de aquí, -perdón- lo que para ustedes es la derecha, es el gasto corriente. Eso se llama reducir pérdidas; en este caso gastos corrientes. Y la aportación al déficit, la tiene aquí. El informe del ICAF, como ve usted está aquí arriba, sigue siendo el mismo. Aportación al déficit 51 millones de euros, en negativo. En el año 2015, positivo. Eso es no hacer nada. Pero no lo dice Cristina Mazas Diputada del PP, sino que lo dice un órgano que no soy yo, el Instituto Cántabro de Finanzas; la misma unidad, que por cierto creó el Partido Popular para hacer un seguimiento del sector público empresarial y fundacional.

Y ustedes dicen que lo hacen muy bien. Esto es también algo suyo, son los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2018, esto es lo que ustedes nos han traído, que tampoco me lo he inventado yo.

Lo que aparece al final de todo es el resultado del ejercicio. ¿Sabe cuál es la estimación del resultado del ejercicio, de este año de las empresas públicas?, menos 31 como... -no, ¡qué digo yo!-, menos 33,2 millones de euros, menos 33 millones. No hay capacidad de actuación.

Pero ¿sabe cuales son las aportaciones, en este caso de capital, por ejemplo al sector público empresarial?, ¿esas que habrá que hacer para ajustar el presupuesto de SODERCAN?, son 41 millones de euros, 41 millones de euros.

Entonces, que usted venga y que diga que no se ha hecho nada. Bueno. Le podía sacar otro informe, tengo unos cuantos más, mire usted, este mismo, este le publica el Ministerio de Hacienda, cualquiera que entre en la página Web se



lo puede descargar, ¡eh!, que es muy fácil de encontrar y dice: la reducción de entes. En este caso había una prevención de 28 y se ha reducido a 22, por supuesto ninguno durante esta legislatura, porque no se ha hecho absolutamente nada.

Y lo preocupante de todo es cómo vamos en el año 2018, y tampoco lo digo yo, que lo dicen ustedes, además mire, está hasta registrado; 28 de marzo de 2018, informe del Instituto Cántabro de Finanzas.

Hay una página donde pone: Evolución de la plantilla, donde aquí se dice que hay 114 personas más que el año pasado. Y hay una que se llama "evolución de la cuenta de resultados". No sé si lo sabe, pero esto es lo que pierden o ganan las empresas, ¡eh!.

Bueno, pues el resultado de (...) de impuestos dice: que en febrero del año 2017 se perdían 2,7 millones de euros y que este año se pierden: menos 5,058 millones; es decir, el doble. Y usted dirá que no hay margen de actuación y que no se ha hecho nada. Bueno, usted aquí, porque el papel lo aguanta todo, puede decir lo que quiera.

Me parece un poco lamentable que en una cuestión como esta no haya unanimidad. Realmente viendo lo que estoy viendo, me pese haber aprobado su enmienda; yo lo voy a hacer en aras al consenso, pero créame que ninguna...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA:...expectativa de que vayan a hacer absolutamente nada en esta materia, de aquí a lo que finaliza la legislatura.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Señorías, votamos la moción número 188.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada con treinta y un votos a favor, uno en contra y tres abstenciones.